

**Aeropuerto Internacional
de Tocumen, S.A.**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de
Panamá)

Estados Financieros

Trimestre terminado el 30 de junio de 2016



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Contenido	Páginas
Estado de situación financiera	2
Estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 59



AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S. A.
 (El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Compañía)

Estado de situación financiera

Al 30 de junio de 2016

(Cifras en Balboas)

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos no corrientes			
Inmuebles, planta, equipos y mejoras a la propiedad, neto de depreciación y amortización	4	542,687,870	569,923,549
Construcciones en proceso	5	629,737,984	592,653,226
Impuesto diferido activo		14,351,533	14,351,533
Adelanto a contratistas	6,8,10	47,108,727	50,251,287
Adelanto a compras en el extranjero	7	36,257,286	37,087,836
Inventarios, neto de provisión por B/.189,661		1,693,115	1,964,821
Fondo de cesantía	3	1,811,924	1,775,622
Depósitos en garantía		29,689	29,689
Total de activos no corrientes		<u>1,273,678,128</u>	<u>1,268,037,563</u>
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	516,085,471	109,719,310
Cuentas por cobrar:			
Clientes	22	12,833,017	11,593,276
Partes relacionadas	10	157,635	99,088
Otras		8,703	8,323
		<u>12,999,355</u>	<u>11,700,687</u>
Menos: Provisión por deterioro de cuentas incobrables	22	<u>(1,800,294)</u>	<u>(1,923,235)</u>
Total de cuentas por cobrar, neto		11,199,061	9,777,452
Gastos pagados por anticipado		775,468	488,165
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado		8,381,771	-
Total de activos corrientes		<u>536,441,771</u>	<u>119,984,927</u>
Total de activos		<u>1,810,119,899</u>	<u>1,388,022,490</u>

Patrimonio y Pasivos	Nota	2016	2015
Patrimonio			
Acciones comunes; autorizadas 1,000,000 con valor nominal; de B/.20.00 cada una, todas emitidas y en circulación.		20,000,000	20,000,000
Capital adicional pagado		307,661,033	307,661,033
Utilidades no distribuidas		98,468,203	52,880,233
Cuenta por cobrar accionista	10	(25,787,272)	(25,787,272)
Impuesto complementario		(11,465,944)	(9,092,702)
Total de patrimonio	22	<u>388,876,020</u>	<u>345,661,292</u>
Pasivos no corrientes			
Ingreso diferido		37,628,691	52,870,074
Bonos por pagar	13	646,597,361	646,374,964
Bonos por pagar de inversiones	14	562,291,512	-
Cuentas por pagar a concesionarios		247,882	267,409
Depósitos de garantías de concesionarios		4,065,368	3,301,023
Provisión para beneficio a jubilados	15	1,670,843	1,776,259
Prima de antigüedad		1,848,718	1,764,942
Retenciones a contratistas	8	15,874,500	15,874,500
Total de pasivos no corrientes		<u>1,270,224,875</u>	<u>722,229,171</u>
Pasivos corrientes			
Partes relacionadas	10	59,578,686	59,829,195
Proveedores y gastos acumulados por pagar	8	7,610,707	187,007,603
Impuesto sobre la renta por pagar		20,189,843	10,758,094
Cuentas por pagar a concesionarios		39,055	39,055
Otros impuestos por pagar	17	32,313,323	32,313,323
Ingreso diferido		31,287,390	30,184,757
Total de pasivos corrientes		<u>151,019,004</u>	<u>320,132,027</u>
Total de pasivos		1,421,243,879	1,042,361,198
Total de patrimonio y pasivos		<u><u>1,810,119,899</u></u>	<u><u>1,388,022,490</u></u>

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S. A.

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Compañía)

Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales

Por el mes trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos	10,18	106,496,891	92,521,668
Depreciación y amortización	4	(7,959,249)	(8,016,632)
Costos de personal	19	(12,194,915)	(10,797,616)
Reparación y mantenimiento		(2,646,294)	(2,255,211)
Electricidad, agua y teléfono		(3,316,975)	(4,562,551)
Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional	10	(2,250,000)	(2,625,000)
OACI honorarios y otros gastos		(845,301)	(240,563)
Otros gastos	10	(4,457,904)	(2,713,475)
Costos financieros, neto	10, 21	<u>(7,700,577)</u>	<u>(7,562,432)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>65,125,676</u>	<u>53,748,188</u>
Impuesto sobre la renta:			
Corriente		<u>(19,537,703)</u>	<u>(16,124,456)</u>
Total Impuesto sobre la renta		<u>(19,537,703)</u>	<u>(16,124,456)</u>
Utilidad neta		<u><u>45,587,973</u></u>	<u><u>37,623,732</u></u>

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S. A.
(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Compañía)
(Panamá, República de Panamá)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el mes trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(Cifras en Balboas)

	Nota	Acciones comunes	Capital adicional pagado	Utilidades no distribuidas	Cuentas por cobrar accionista	Impuesto complementario	Total del patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2015		20,000,000	307,661,033	22,706,355	(40,292,615)	(7,898,475)	302,176,298
Total de resultados integrales del periodo		0	0	59,096,481	0	0	59,096,481
Utilidad neta		0	0	59,096,481	0	0	59,096,481
Total de resultados integrales el periodo		0	0	59,096,481	0	0	59,096,481
Contribuciones y distribuciones al accionista	10	0	0	(12,805,556)	0	222,222	(12,583,334)
Dividendos declarados con crédito a cuentas por cobrar accionista		0	0	(16,117,047)	14,505,343	0	(1,611,704)
Otros		0	0	0	0	(1,416,449)	(1,416,449)
Impuesto complementario		0	0	(28,922,603)	14,505,343	(1,194,227)	(15,611,487)
Total de contribuciones y distribuciones al accionista		0	0	(28,922,603)	14,505,343	(1,194,227)	(15,611,487)
Saldo al 31 de diciembre de 2015		20,000,000	307,661,033	52,880,233	(25,787,272)	(9,092,702)	345,661,292
Saldo al 1 de enero de 2016		20,000,000	307,661,033	52,880,230	(25,787,272)	(9,092,702)	345,661,289
Total de resultados integrales del periodo		0	0	45,587,973	0	0	45,587,973
Utilidad neta		0	0	45,587,973	0	0	45,587,973
Total de resultados integrales el periodo		0	0	45,587,973	0	0	45,587,973
Contribuciones y distribuciones al accionista		0	0	0	0	(2,373,242)	(2,373,242)
Impuesto complementario		0	0	0	0	(2,373,242)	(2,373,242)
Total de contribuciones y distribuciones al accionista		0	0	0	0	(2,373,242)	(2,373,242)
Saldo al 30 de junio de 2016		20,000,000	307,661,033	98,468,203	(25,787,272)	(11,465,944)	388,876,020

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Compañía)

Estado de flujos de efectivo**Por el trimestre terminado el 30 de junio de 2016**

(En balboas)

	Nota	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Utilidad Neta		45,587,973	59,096,481
Ajuste por:			
Depreciación y amortización	4	7,959,249	15,837,978
Provisión por deterioro para cuentas incobrables	23	(122,941)	338,129
Provisión de impuesto de inmueble sobre mejoras	17	-	1,787,873
Provisión para beneficio a jubilados	15	-	144,867
Provisión para prima de antigüedad		178,394	318,465
Pérdida en disposición de activos	4	-	31,793
Costos financieros, neto	21	7,700,577	14,456,622
Impuesto sobre la renta corriente		19,537,703	26,035,918
		<u>80,840,955</u>	<u>118,048,126</u>
Cambios en activos y pasivos de operaciones:			
Cuentas por cobrar		(1,298,668)	(1,978,676)
Inventarios		271,706	(371,661)
Gastos pagados por anticipado y otros activos		(287,303)	1,811,157
Disminución (aumento) gastos pagados por anticipado y otros activos		830,550	(30,810,302)
Disminución en ingreso diferido		(14,138,750)	(11,013,615)
Aumento en cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar		(179,174,499)	3,347,208
Disminución en gastos acumulados por pagar y otros pasivos		544,784	(678,427)
Aumento de cuentas por pagar con partes relacionadas		(250,512)	119,447
Aumento de otros activos		(36,302)	(154,024)
		<u>(112,698,039)</u>	<u>78,319,233</u>
Flujos procedentes de actividades de operación			
Impuesto sobre la renta pagado		(18,487,725)	(12,739,888)
Intereses ganados		96,381	153,956
Intereses pagados		(7,796,958)	(14,610,578)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		<u>(138,886,341)</u>	<u>51,122,723</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Intereses recibidos			
Cambio neto en construcciones en proceso	5	(37,084,758)	(46,924,730)
Adquisición y venta de activos fijos	4	19,276,430	(8,828,616)
Cambio en adelanto a contratista	6	3,142,560	22,676,483
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(14,665,768)</u>	<u>(33,076,863)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Dividendo pagados	22	-	(14,417,260)
Fondo de fideicomiso de garantía	23	(11,282,503)	(2,995,693)
Impuesto complementario		(2,373,242)	(2,805,931)
Producto emisión de bonos CAPEX		562,291,512	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamientos		<u>548,635,767</u>	<u>(20,218,884)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalente de efectivo			
Efectivo y equivalente al inicio del año		395,083,658	(2,173,024)
		<u>80,768,993</u>	<u>82,942,017</u>
Efectivo al final del año	9	<u>475,852,651</u>	<u>80,768,993</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

1. Información general

a) Constitución e información general

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (en adelante "la Compañía") fue constituido mediante Escritura No.2018 de 11 de abril de 2003, e inscrito en la sección mercantil de sociedades anónimas, y está bajo el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá según Ley No. 23 de 20 de abril de 2003. Mediante Resolución No.30 del 9 de abril de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la expedición del Pacto Social de constitución de la Compañía que administra el Aeropuerto Internacional de Tocumen (en adelante "el Aeropuerto").

La actividad de la Compañía consiste en prestar el servicio público de administración del Aeropuerto con criterios de eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad a los usuarios. Sus principales ingresos provienen del cobro de tarifas a las aerolíneas por los vuelos internacionales e impuestos de salida de los pasajeros, así como alquileres y concesiones comerciales de áreas dentro de las instalaciones del aeropuerto y servicios básicos.

La oficina principal de la Compañía está localizada en el corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá.

2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) nuevas y revisadas

2.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) nuevas y revisadas sin efectos sobre montos reportados y/o revelaciones en los estados financieros

La Compañía ha adoptado todas las normas nuevas y revisadas e interpretaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son efectivas al 30 de junio de 2015. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en las revelaciones o cantidades reconocidas en los estados financieros de la Compañía.

2.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes NIIFs nuevas y revisadas, relevantes a sus operaciones que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

NIIF 9 - Instrumentos Financieros

NIIF 9 - Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014) (En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente):

- Fase 1: Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;
- Fase 2: Metodología de deterioro; y
- Fase 3: Contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 - Contabilidad de Instrumentos Financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión del 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

Fase 1: Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- Todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado de situación financiera al valor razonable, con ganancias o pérdidas reconocidas en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al (FVTOCI), con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancias o pérdidas.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado se presenta como ganancia o pérdida.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Fase 2: Metodología de deterioro

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Fase 3: Contabilidad de cobertura

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

El trabajo sobre la macro cobertura, realizado por el IASB, aún se encuentra en fase preliminar (se redactó un documento de discusión en abril de 2014 para reunir las opiniones preliminares y las directrices de los participantes con un período de comentario que finaliza el 17 de octubre de 2014).

Provisiones transitorias

La NIIF 9 (en su versión revisada en 2014) se encuentra en vigencia para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2018 o posteriores y permite una aplicación anticipada. Si una entidad decide aplicar la NIIF 9 anticipadamente, debe cumplir con todos los requerimientos de la NIIF 9 de manera simultánea, salvo los siguientes:

1. La presentación de las ganancias o pérdidas de valor razonable que se atribuyen a los cambios en el riesgo crediticio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), los requerimientos para los que una entidad pueda aplicar anticipadamente, sin necesidad de cumplir con otros requerimientos de la NIIF 9; y
2. Contabilidad de cobertura, en los que una entidad puede decidir si continuar aplicando los requerimientos de la contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requerimientos de la NIIF 9.

Una entidad puede utilizar versiones anteriores del NIIF 9 en lugar de la versión de 2014, si la fecha de aplicación inicial de la NIIF 9 es antes del 1 de febrero de 2015. La fecha de aplicación inicial constituye el comienzo del período sobre el que se informa cuando una entidad aplica por primera vez los requerimientos de la NIIF 9.

La NIIF 9 contiene provisiones transitorias específicas para: i) la clasificación y medición de los activos financieros, ii) deterioro de activos financieros y iii) contabilidad de cobertura. Para mayor información, lea la NIIF 9.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Compañía haya realizado una revisión detallada.

NIIF 15 - Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la NIIF 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la NIIF 15 reemplazará las guías de reconocimiento de ingresos actuales incluidos en la NIC 18 Ingresos, NIC 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a la NIIF 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el control de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro podría tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Compañía haya realizado una revisión detallada.

Es efectiva para los periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018.

Iniciativa de divulgación

En diciembre de 2014, la modificación de la NIC 1 "Iniciativa de Divulgación" fue emitida, la cual es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Esta modificación incluye cambios a un pequeño número de reglas, explorando la posibilidad de mejorar las revelaciones. Además, proporciona una mejor orientación a los preparadores de los estados financieros para ejercer su juicio en la preparación de los mismos.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014

Las mejoras anuales al Ciclo 2012-2014 de las NIIFs incluyen algunos cambios a varias NIIFs, las cuales se resumen a continuación.

- Las modificaciones de la NIIF 5 presentan una guía específica en la NIIF 5 cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para descarte) de mantenidos para la venta a mantenidos para distribuir a propietarios (o viceversa). Las enmiendas aclaran que tal cambio se debe considerar como una continuación de la eliminación del plan original y por lo tanto los requisitos establecidos en la NIIF 5 con relación a los cambios de plan de venta que no aplican. Las modificaciones también aclaran la guía para cuando la contabilidad para mantenidos para la distribución se descontinúa.
- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato de servicio continúa participando en un activo transferido con el fin de revelar la información requerida en relación con los activos transferidos.
- Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe ser determinada por referencia a los rendimientos de mercado al final del período de información sobre bonos corporativos de alta calidad. La evaluación de profundidad de un mercado de bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, debe pagarse la misma moneda como los beneficios). Para monedas donde no existe un mercado profundo en bonos corporativos de tan alta calidad, los rendimientos de mercado al final del período de información sobre los bonos del gobierno serán denominados en esa moneda.

Es efectiva para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

NIIF 16 - Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB emitió la NIIF 16, que especifica cómo una entidad que reporta de acuerdo a NIIF reconocerá, medirá, presentará y revelará los arrendamientos. La norma proporciona un modelo único de contabilidad para arrendatario, con la remoción de la distinción entre arrendamientos financieros u operativos y el cual requiere a los arrendatarios reconocer activos y pasivos para todos los contratos de arrendamiento a menos que el plazo del arrendamiento sea de 12 meses o menos, o el activo subyacente tiene un valor bajo a tomarse en cuenta por el simple reconocimiento de un gasto, por lo general por el método lineal, durante el plazo del arrendamiento. Los arrendadores siguen clasificando arrendamientos como financieros u operativos, con el enfoque de la NIIF 16, el cual permanece sustancialmente sin cambios respecto a su antecesora, la NIC 17. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida si la NIIF 15 también se ha aplicado.

La Administración se encuentra en el proceso de evaluar el impacto potencial de la aplicación de las normas y modificaciones descritas anteriormente. Sin embargo, no es práctico proporcionar una estimación razonable del efecto hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

No se espera que el impacto de las modificaciones a las siguientes NIIFs no adoptadas aún sea significativas:

Modificaciones a la NIC 38 y la NIC 16 - *Aclaración de los Métodos >ceptables de la Depreciación y Amortización*

Modificaciones a la NIIF 11- *Contabilización de Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas*

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 - *Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto*

Modificación a la NIC 12 - *Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos para Pérdidas no Realizadas*

Modificación a la NIC 7 - *Divulgación de Información Financiera*

3. Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Un resumen de las políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB").

3.2 Base de presentación

Los estados financieros son preparados bajo la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta esas características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;

AH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

3.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), que es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. El balboa es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía.

3.4 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", "efectivos y equivalentes de efectivos" "préstamos y cuentas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

3.5.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

A continuación los activos financieros relevantes a la fecha del estado de situación financiera:

3.5.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros, se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

3.5.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario caiga en bancarota o en una reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

3.5.4 Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

3.6 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.6.1 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

3.6.2 Instrumentos de patrimonio

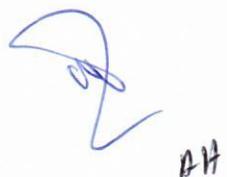
Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

3.6.3 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros (incluyendo bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otros) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

3.7 Inventarios

Los inventarios consisten en piezas, repuestos y materiales que son valorados al costo de adquisición, menos provisión para deterioro u obsolescencia. La Compañía evalúa la necesidad de registrar cualquier ajuste por obsolescencia del inventario cada año.

3.8 Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso representan los costos del proyecto considerado en el "Plan de Expansión del Muelle Sur" y otros proyectos de infraestructura, los cuales se encuentran en etapa de construcción.

Los costos de los proyectos en construcción se transfieren a inmuebles y mejoras a la propiedad en explotación, a lo largo del período fiscal o al cierre del ejercicio financiero, una vez que la infraestructura haya sido comisionada a entrar a explotación comercial y se disponga de la correspondiente acta de aceptación sustancial o final.

Los costos de las construcciones en proceso incluyen costos de salarios, prestaciones laborales, intereses del préstamo atribuible a la construcción y otros costos directos asociados directamente al proyecto.

Los intereses incurridos sobre financiamientos adquiridos para los proyectos en construcción son capitalizados como un componente de los costos de construcción en proceso. La capitalización finaliza cuando la infraestructura bajo desarrollo esté disponible para su utilización. Los otros intereses son reconocidos como costos financieros cuando se incurren. Al 30 de junio 2016, los costos de intereses capitalizados fueron por B/.11,500,000 (2015: B/.11,500,000).

3.9 Inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad

i. Reconocimiento y medida

Las propiedades, equipos y mejoras a la propiedad para uso en la producción o suministro de bienes y servicios de arrendamiento a terceros o para fines administrativos están valorados al costo menos la depreciación acumulada, excepto por los terrenos que están valorados al costo.

Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los costos de los activos construidos incluyen los costos de materiales y mano de obra directa, y algún otro costo directamente relacionado con el activo para que esté en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de los activos y son reconocidas netas dentro de los "otros ingresos" en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

La Compañía clasifica de propiedades y mejoras a la propiedad aquella porción del activo que se utiliza para propósitos de generar renta, cuando estos activos no puedan ser vendidos separadamente y cuando la porción del activo utilizado para propósitos de producción o suministros de bienes o servicios o para fines administrativos no es significativa.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Un elemento de propiedades, planta y equipos se da de baja cuando es vendido o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que surjan de la utilización continuada del activo. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre los ingresos de las ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en utilidad o pérdida.

ii. Depreciación

La depreciación de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad se reconoce en utilidad o pérdida. La depreciación es reconocida hasta dar de baja al costo de los activos (distintos de los terrenos y propiedades bajo construcción menos su valor residual durante su vida útil).

Los elementos de las propiedades, equipos y mejoras a las propiedades se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. La tierra no se deprecia. Los elementos de inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

	<u>Vida útil estimada</u>
Mobiliario y enseres	10
Equipo rodante	5
Equipo de barredora	10
Equipo de informática	5
Maquinaria, equipo y otros	10
Equipo de oficina	10
Equipo puentes de abordaje	18
Infraestructura y mejoras	40

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

iii. Costos subsiguientes

El costo de reemplazar una parte de un activo de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad es reconocido en el valor según libros de la partida del activo, sólo cuando existe la probabilidad de que el beneficio económico asociado al bien retorne a la Compañía y el costo del bien pueda ser registrado de una forma fiable. El valor según libros de la parte sustituida se deja de reconocer. Los costos del mantenimiento diario de inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad son reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral durante el período en el que se incurren.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

3.10 Deterioro de activos no financieros

Los valores en libros de los activos no financieros de la Compañía son revisados en cada fecha de reporte para determinar si existe una indicación de deterioro. Si tal indicación existe, entonces se estima el valor recuperable con el fin de determinar la extensión de la pérdida de valor (si hubiese). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando una base razonable y consistente de la asignación puede ser identificada, los activos de la Compañía también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los que se puede identificar una base de asignación razonable y coherente.

El valor recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es la cantidad mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento, antes de impuesto, que refleje las evaluaciones corrientes de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para los propósitos de la prueba de deterioro, los activos se juntan en el grupo menor de activos que genera entradas de efectivo del uso continuo, que tenga gran independencia de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo).

Una pérdida por deterioro se reconoce si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Con respecto a otros activos, las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación con respecto a cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o ya no existe. Una pérdida por deterioro se reversa si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable; sin exceder el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

3.11 Provisiones

Una provisión se reconoce sí, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede estimarse confiablemente y es probable que una erogación de beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.12.1 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen cuando se presta el servicio o por referencia al estado de terminación del contrato.

Los ingresos por prestación de servicios de operación aeroportuaria incluyen:

A) *Operación* - Corresponden al derecho de aterrizajes de las aeronaves, servicios de asistencia en tierra, arrendamiento de equipos de rampa y puente de abordaje para vuelos comerciales, privados y cargueros, así como la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usen las instalaciones del edificio terminal de la Compañía en vuelos de salida. Estos ingresos son reconocidos una vez se emite la factura por servicio cada mes, sobre la base de devengado.

B) *Comerciales* - incluyen los ingresos por uso de estacionamientos a los vehículos que ingresan a las instalaciones del aeropuerto y el margen de comercialización de combustible, el cual constituye el margen facturado a las empresas petroleras por la venta de combustible a las aeronaves que despachan dentro de las instalaciones de la Compañía.

Estos ingresos son reconocidos sobre la base de devengado, considerando los reportes de ventas mensuales de los agentes de ventas.

3.12.2 Ingreso de alquiler

La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el punto 3.13.1 a continuación:

3.12.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

3.13 Arrendamientos

3.13.1 La Compañía como arrendadora

Los acuerdos de concesión generalmente incluyen un pago por derecho de llave, un ingreso fijo de alquiler por metro cuadrado de los locales comerciales alquilados y un ingreso variable basado en un porcentaje sobre los ingresos brutos generados en el local arrendado al arrendatario, el cual se determina de acuerdo a la actividad comercial y que usualmente está en rango de 5% a 10%.

Los pagos por derecho de llave recibidos por las concesiones administrativas para el arrendamiento de locales comerciales en la terminal aeroportuaria, se reconocieron como ingresos durante el término del contrato y se incluye como parte de los ingresos por alquiler en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Los ingresos fijos por arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento pertinente.

Los ingresos variables se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y la cantidad de ingresos puede ser medida de forma fiable.

3.14 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el período en que se incurren.

3.15 Impuesto sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otras utilidades integrales, de haber alguna, en cuyo caso se reconoce en otras utilidades integrales y se presenta en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre el ingreso gravable del año, utilizando las tasas de impuesto vigentes o que estarán vigentes a la fecha de reporte y cualquier ajuste al impuesto por pagar con relación a años anteriores.

El impuesto diferido se reconoce con relación a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos para los propósitos financieros y las cantidades utilizadas para efectos impositivos. El impuesto diferido no se reconoce para diferencias temporales relacionadas con el reconocimiento inicial de activos y pasivos en una transacción que no sea una combinación de negocio y tampoco afecte la utilidad neta contable o la renta gravable y

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

las diferencias relacionadas con el reconocimiento inicial de la plusvalía. El impuesto diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan sean aplicables a las diferencias temporales cuando estas se reversen, con base en las leyes que están vigentes o que se espera que estén vigentes en esas fechas. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existen derechos legales exigibles para compensar los activos y pasivos de impuestos, y están relacionados con impuestos sobre la renta aforados por la misma autoridad en la misma entidad contribuyente, o en diferentes entidades contribuyentes pero que tienen la intención de liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes de manera compensada o que sus activos y pasivos por impuestos serán realizados simultáneamente.

Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida que sea probable que utilidades netas gravables futuras estén disponibles contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales. Los activos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que se realicen los beneficios impositivos relacionados.

3.16 Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República de Panamá a la terminación de todo contrato por tiempo indefinido, cualquiera que sea la causa, el trabajador tiene derecho a una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de trabajo desde el inicio de la relación de trabajo.

La Ley No.44 de 12 de diciembre de 1995 establece, a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo, el cual ascendía a B/.1,811,924 (2015: B/.1,775,622).

3.17 Provisión para beneficios a jubilados

De conformidad con el Artículo No.34 de la Ley No.21 del 18 de octubre de 1982, y la Gaceta Oficial No. 19678 del 25 de octubre de 1982, de relacionadas a Jubilaciones Especiales, la Junta Directiva reconoció a partir del 1 de enero de 2009 una provisión para beneficio de empleados con cargo a resultados la cual se estableció con base en el último salario de los empleados al momento de cumplir 25 años de servicios continuos, y los años que pasarán hasta que cumpla la edad requerida para aplicar a la Jubilación de la Caja del Seguro Social. La información utilizada para el reconocimiento de la provisión para beneficio a jubilados se determinó con base a los bomberos elegibles que se mantenían contratados por parte de la Compañía.

Un plan de beneficios definidos es un plan post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para el plan, calculando el monto del beneficio futuro que los jubilados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Se deducen

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

el costo por servicios no reconocidos con anterioridad y el valor razonable de cualquier activo de un plan. La tasa de descuento o costo es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. En Panamá no existe un mercado activo de títulos observables, por lo que se ha considerado la tasa relacionada con los bonos emitidos por el Gobierno de la República de Panamá en dólares de los Estados Unidos para el descuento de esta obligación.



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo genera un beneficio para la Compañía, el activo reconocido se limita al total neto de cualquier costo por servicio anterior no reconocido y al valor presente de cualquier devolución futura proveniente del plan o de reducciones en futuras contribuciones al plan. A fin de calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo que sea aplicable a cualquier plan de la Compañía. Un beneficio económico está disponible para la Compañía si es realizable en la duración del plan, o a la liquidación de las obligaciones del plan. Cuando se mejoran los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados es reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto es reconocido inmediatamente en resultados.

La Compañía reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos y todos los gastos relacionados, en los costos de personal, en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

3.18 Acuerdos de concesión de servicios

La Compañía reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la Compañía recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la Compañía por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del período de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios.

3.19 Información por segmentos

La compañía reporta los segmentos operativos conforme a la Norma Internacional de Información Financiera No.8 "Segmento de Operación". Los segmentos operativos son componentes de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la operación de toma de decisiones de la entidad, para decidir sobre los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento; (c) en el que la información financiera diferenciadora está disponible.

La Compañía mantiene un segmento de información - "operaciones de gestión y del aeropuerto".

3.20 Fondos retenidos a contratistas

La Compañía retiene del cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%) y del monto adeudado en relación con cada pago hecho a los contratistas sujeto a lo establecido en los contratos de construcción, según lo establece cada contrato. Una vez completadas las obras y recibidas a satisfacción, los fondos retenidos son pagados a los respectivos contratistas.

3.21 Dividendos

Los dividendos son reconocidos en el estado de situación financiera como pasivo cuando la Compañía tiene la obligación para realizar el pago por la distribución autorizada por la Junta Directiva.

3.22 Juicios contables críticos y Fuentes claves de estimación de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

3.22.1 Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 3.22.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento de elementos en los estados financieros

Como parte del proceso de control y supervisión de la Compañía, en algunas circunstancias es requerido como requisito legal para que la transacción tenga validez, el refrendo de la Contraloría General de la República. En circunstancias donde es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción llegue a, o salga de la entidad; el elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, se ha llegado a un acuerdo con la contraparte y se han obtenido todas las aprobaciones requeridas de la Administración, dicha transacción se reconoce aún sin la aprobación de la Contraloría por considerarse una transacción con alta probabilidad de ejecución.

3.22.2 Fuentes claves de estimación de incertidumbre

La información sobre las presunciones y la estimación en casos de incertidumbres que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste importante dentro del próximo año financiero se incluyen en las siguientes notas:

- Provisión para deterioro de activos financieros (Nota 22).
- Provisión para impuestos de inmuebles (Nota 16).
- Provisión para beneficios a empleados (Nota 14).
- Contingencias.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

4. Propiedades, equipos y mejoras

Las propiedades, equipos y mejoras se detallan de la siguiente manera:

Costo	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adquisiciones	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 30 de junio de 2016
Terrenos	290,603,243	-	(20,209,534)	-	270,393,709
Infraestructuras y mejoras	286,401,153	287,744	-	-	286,688,897
Mobiliario y enseres	3,281,013	52,117	-	-	3,333,130
Equipo rodante	9,964,235	154,382	-	-	10,118,617
Equipo de barredora	689,753	-	-	-	689,753
Equipo de informática	9,538,138	188,275	-	-	9,726,413
Maquinaria, equipo y otros	41,655,485	245,072	-	-	41,900,557
Equipo de oficina	41,497	3,297	-	-	44,794
Equipo de puentes de abordaje	21,185,762	-	-	-	21,185,762
Obras de arte	68,143	2,217	-	-	70,360
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	1,776,310	-	-	-	1,776,310
Total	665,224,592	933,104	(20,209,534)	-	645,948,162

Depreciación	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Gasto de depreciación	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 30 de junio de 2016
Infraestructuras y mejoras	49,294,687	3,449,075	-	-	52,743,762
Mobiliario y enseres	1,410,617	184,798	-	-	1,595,415
Equipo rodante	5,943,356	675,545	-	-	6,618,901
Equipo de barredora	406,847	31,169	-	-	438,016
Equipo de informática	5,624,072	916,196	-	-	6,540,268
Maquinaria, equipo y otros	24,427,770	2,072,997	-	-	26,500,767
Equipo de oficina	20,057	2,496	-	-	22,553
Equipo de puentes de abordaje	7,409,350	555,780	-	-	7,965,130
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	744,427	71,193	-	-	815,620
Total	95,301,043	7,959,249	-	-	103,260,292
	569,923,549				542,687,870

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016
(En balboas)

Costo	Saldo al 1 de enero de 2014	Adquisiciones	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Terrenos	290,603,243	-	-	-	290,603,243
Infraestructuras y mejoras	279,727,813	6,673,340	-	-	286,401,153
Mobiliario y enseres	3,081,462	207,200	(7,649)	-	3,281,013
Equipo rodante	9,683,926	311,915	(31,606)	-	9,964,235
Equipo de barredora	689,753	-	-	-	689,753
Equipo de informática	9,443,042	95,096	-	-	9,538,138
Maquinaria, equipo y otros	40,251,699	1,403,786	-	-	41,655,485
Equipo de oficina	38,051	3,446	-	-	41,497
Equipo de puentes de abordaje	21,185,762	-	-	-	21,185,762
Obras de arte	68,143	-	-	-	68,143
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	1,642,477	133,833	-	-	1,776,310
Total	656,435,231	8,828,616	(39,255)	-	665,224,592

Depreciación	Saldo al 1 de enero de 2015	Gasto de depreciación	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Infraestructuras y mejoras	42,253,784	7,040,903	-	-	49,294,687
Mobiliario y enseres	938,478	475,387	(3,248)	-	1,410,617
Equipo rodante	4,592,274	1,355,296	(4,214)	-	5,943,356
Equipo de barredora	344,510	62,337	-	-	406,847
Equipo de informática	3,877,768	1,746,304	-	-	5,624,072
Maquinaria, equipo y otros	20,242,497	4,185,273	-	-	24,427,770
Equipo de oficina	16,931	3,126	-	-	20,057
Equipo de puentes de abordaje	6,580,840	828,510	-	-	7,409,350
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	603,585	140,842	-	-	744,427
Total	79,470,527	15,837,978	(7,462)	-	95,301,043
	576,964,704				569,923,549

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

5. Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso se detallan a continuación:

	Saldo al 1 de enero de 2016	Adiciones	Capitalizaciones	Saldo al 31 de marzo de 2016
Muelle Sur	585,216,259	37,084,758	-	622,301,017
Otras remodelaciones	7,436,967	-	-	7,436,967
	<u>592,653,226</u>	<u>37,084,758</u>	<u>-</u>	<u>629,737,984</u>
	Saldo al 1 de enero de 2015	Adiciones	Capitalizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015
Muelle Sur	422,682,266	162,533,993	-	585,216,259
Otras remodelaciones	7,436,967	-	-	7,436,967
	<u>430,119,233</u>	<u>162,533,993</u>	<u>-</u>	<u>592,653,226</u>

La Compañía inició en el año 2013, la construcción del Muelle Sur de acuerdo al contrato obra que consiste en una nueva terminal de pasajeros, boulevard de acceso desde el corredor sur (incluye viaductos), expansión del sistema de extinción de incendio (SEI), ampliación del sistema de almacenamiento y reserva de agua potable, calles de rodaje y plataforma de estacionamientos de aviones del terminal existente, subestación eléctrica y conexión a la subestación existente de Tocumen.

Los costos de las construcciones en proceso constituyen las erogaciones en que ha incurrido la Compañía para la construcción del Muelle Sur y otras remodelaciones. A partir del 2013, el aeropuerto adquirió deuda financiera para la construcción de la nueva terminal Sur y los costos de construcción incluyen la capitalización de los gastos de intereses atribuibles en proporción a la obras en construcción, al igual que los costos financieros. Una vez concluida la obra, los costos acumulados hasta esa fecha pasan a formar parte de las infraestructuras y mejoras.

Al 30 de junio 2016, los costos de interés capitalizados asciende a B/.11,500,000 (2015: B/.11,500,000).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

6. Adelanto a contratistas

A continuación el detalle de los adelantos a contratistas:

Contraparte	Adelante	
	2016	2015
Constructora Norberto Odebrecht, S. A.	38,001,823	41,139,481
Ministerio de Seguridad Pública	5,000,000	5,000,000
Landscape Vision Corporation	3,604,145	3,604,145
Transeq, S. A.	401,355	401,355
Otros menores de B/. 1,000,000	101,404	106,306
	<u>47,108,727</u>	<u>50,251,287</u>

Los términos más importantes se detallan a continuación:

(a) *Constructora Norberto Odebrecht, S. A.*

Contrato No.038/12 de fecha 31 de mayo de 2013 entre la Compañía y la Constructora Norberto Odebrecht, S. A. se estipula el objeto del contrato para el proyecto denominado "Programa de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A." por un monto de B/.679,478,600 y adicionalmente, la Compañía reconocerá y pagará por la ejecución de otras obras, servicios y suministros constantes del formulario "Costos Asociados a Tocumen" que sean formalmente ordenadas por la Compañía a la constructora u otros conceptos hasta por la suma de B/.100,000,000 y la Compañía podrá ordenar mediante Adenda al Contrato la ejecución de "Obras Opcionales" según lo establecido en el Pliego de Cargos hasta por un monto de B/.157,109,170. El contrato tiene un tiempo máximo de ejecución de 48 meses.

El contrato establece un mecanismo de ajuste de precio en el cual el importe del contrato deberá ajustarse, aumentándolo o disminuyéndolo, según sea el caso, con el fin de tomar en cuenta los aumentos o reducciones de los precios de los insumos de la construcción civil, conforme el nivel de relevancia para la composición del valor total ofertado para las obras.

Para asegurar el pago al contratista, la Compañía se obliga a constituir un fideicomiso u otro vehículo legal sobre el cual pueda constituirse un patrimonio autónomo, creado para el efecto y transferir al mismo los flujos de ingresos que serán productos de la concesión de las áreas de la nueva terminal sur.

En adición, el contrato considera una bonificación por entrega anticipada. En el caso que el contratista cumpla con la entrega del proyecto de manera anticipada, que significa que obtiene el acta de aceptación provisional del proyecto o acta de recepción sustancial (según definición del pliego de cargos) por parte de Tocumen, con fecha de antelación al plazo de entrega estipulado, éste debidamente ajustado con las extensiones de plazo que se hubiesen concedido de acuerdo con los términos del contrato, tendrá derecho a una remuneración económica a razón de B/.6,000,000 (seis) millones de balboas por mes, o igual a dicho monto dividido por 30, pro cada día de antelación en la entrega hasta un máximo de B/.30,000,000.

AH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

El contrato establece que los pagos por cuentas relacionadas al avance de obra se realizarán en un plazo no mayor de noventa (90) días de la fecha de presentación. En caso de que la Compañía lo solicite, el contratista hará todos los esfuerzos para contratar un financiamiento que permita aplazar los pagos por el avance de la obra o anticipo, para evitar impactos en la ejecución del proyecto. El monto y plazo del financiamiento lo definirá el Ministerio de Economía y Finanzas y será pagado durante el primer trimestre de la vigencia fiscal o según sus propios términos.

Al 30 de junio de 2016, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/.547,264,337.

(b) Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A.

Contrato No.054/13 de fecha 15 de febrero de 2013 entre la Compañía y Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A., que establece el propósito del contrato de servicios para el control integral, inspección y control del trabajo del proyecto de construcción de la Terminal Sur del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. por un monto de B/.19,802,220.

En octubre de 2015, la Junta Directiva aprobó la adenda al contrato N° 054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A. por la suma de B/.4,625,000, para la asesoría en el desarrollo de un Plan Maestro Integral y Asesoría Técnica en la administración, supervisión integral, inspección y control de proyecto relacionado a la construcción y puesta en operación de la nueva terminal Sur (T2).

Al 30 de junio de 2016, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/.12,594,213.

(c) Ministerio de Seguridad Pública

Durante el año 2014 se celebró un convenio entre el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. y el Ministerio de Seguridad Pública, con el objetivo de ejecutar la implementación de la segunda fase de las actividades para garantizar la seguridad aeroportuaria, entendiéndose con esto, todo lo relacionado a salvaguardar la seguridad e integridad de las personas en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. En este convenio la Compañía se compromete a proporcionar recursos económicos necesarios para la compra del suministro, instalación e integración de un sistema de reconocimiento facial de seguridad, para el cual se estableció un monto de B/.8,500,00 de los cuales durante el año 2014 se pagó la suma de B/.5,000,000. Dicho pago se presenta como un adelanto a contratistas al 30 de junio de 2016.

Como parte del convenio se establece que el Ministerio de Seguridad Pública se comprometa a entregar a la Compañía los equipos adquiridos, una vez concluido el proceso de adquisición y recibo conforme a satisfacción.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

(d) Landscape Vision Corporation

Contrato No.010/13 para ampliar las aéreas de migración, aduana y puntos de control en el terminal de pasajeros y carga por la suma de B/.9,500,000. Para este contrato, la Compañía ha realizado un adelanto del 50% del valor de la obra, el cual ascendió a B/.4,500,000 de los cuales se han aplicado a construcciones en proceso un total de B/.1,548,185.

(e) Transeq, S.A.

Según acuerdo de contrato No.004/13 para el estudio diseño y construcción de facilidades aeroportuarias, en puntos de control de acceso y reordenamiento operativo, de las infraestructuras por un monto de B/.4,261,738. Al 30 de junio de 2016, la Compañía ha efectuado pagos por este contrato por valor de B/.2,251,742 de los cuales se han aplicado avances de obras por valor de B/.3,580,093.

7. Adelanto a compras en el extranjero

Los adelantos a compras en el extranjero consisten en anticipos realizados a la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), con la cual se mantiene el convenio No. PAN/03/902 desde diciembre de 2003. A través de este convenio el O.A.C.I. proporcionará a la Compañía, equipamiento, y otros insumos esenciales para mantener el sistema de aviación civil panameño a un nivel de desarrollo de reconocimiento internacional. La O.A.C.I. presentará también apoyo con relación a las actividades de cooperación técnica de aviación civil a ser ejecutadas por el Gobierno de Panamá en otros países en desarrollo.

La Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), es una agencia de las Naciones Unidas creada en 1944 por la Convención de Chicago, la cual tiene la responsabilidad de estudiar los problemas de la Aviación Civil Internacional y promover los reglamentos y normas únicos en la aeronáutica mundial.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

El importe de los anticipos representa efectivo en poder de la OACI para fines operacionales y de adquisición de activos fijos en curso (desembolsos realizados por la OACI relacionados con la adquisición de activos fijos en curso al cierre del ejercicio, que se registran cuando la Compañía toma el control de dichos activos). El movimiento de la cuenta de anticipos se detalla a continuación:

	2016	2015
Saldo inicial	37,087,836	6,277,534
Más:		
Adelantos realizados	-	34,026,846
Intereses ganados	16,751	10,129
	<u>37,104,587</u>	<u>40,314,509</u>
Menos:		
Adquisición de activos	-	(170,433)
Suministros y otros costos	(847,301)	(3,056,240)
	<u>(847,301)</u>	<u>(3,056,240)</u>
	<u><u>36,257,286</u></u>	<u><u>37,087,836</u></u>

8. Adelanto y cuentas por pagar a Constructora Norberto Odebretch, S. A.

Al 30 de junio 2016, la Compañía tiene los siguientes saldos con Constructora Norberto Odebretch, S.A.:

	2016	2015
Activos		
Adelanto a contratistas	38,001,823	41,139,481
Pasivos		
Cuentas por pagar	-	143,393,427
Retención a los contratistas	15,874,500	15,874,500
	<u>15,874,500</u>	<u>159,267,927</u>

El contrato establece que los pagos de las cuentas relacionadas con la construcción en proceso se harán en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación. En el caso de que la Compañía lo solicite, el contratista hará todo lo posible para obtener un financiamiento con el objetivo de diferir los pagos adeudados y relacionados al progreso de la obra o anticipos, para evitar impactos sobre la ejecución del proyecto. El monto y término del financiamiento es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas y se pagará durante el primer trimestre del año fiscal o en sus propios términos. Los costos de financiación serán pagados en su totalidad por el Estado a través de la Compañía y no serán parte del precio del contrato.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015, la Compañía solicitó al constructor que retrasara los pagos de la cuenta relacionada con la construcción en proceso y hacer sus mejores esfuerzos para obtener el financiamiento. Como resultado, el 12 de mayo de 2015, el contratista firmó un acuerdo marco de factoring sin recursos por un valor máximo de B/.150,000,000, con una tasa de interés anual del 5.375%. Como consecuencia de este acuerdo, el contratista ha extendido

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

los pagos de las facturas presentados o que se presentarán a la Compañía hasta el 15 de noviembre, el 2016.

9. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos se detallan de la siguiente manera:

	2015	2015
Efectivo	28,800	28,800
Cuentas corrientes	395,823,851	80,740,193
Depósitos a plazo	80,000,000	-
Fondo de fideicomiso de garantía	40,232,820	28,950,317
	<u>516,085,471</u>	<u>109,719,310</u>

El fondo de fideicomiso de garantía está constituido mediante contrato de fideicomiso irrevocable de garantía entre la Compañía y el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A. el cual consiste en garantizar a los tenedores registrados de la emisión, el pago de las sumas en concepto de capital, intereses, intereses moratorios u otros conceptos, les adeude, o les pueda en futuro adeudar, el fideicomitente emisor, según los términos y condiciones de los bonos de la emisión, y cualesquiera otras sumas que el fideicomitente emisor deba a los tenedores registrados y a los demás beneficiarios conforme a los documentos de la emisión. Este fondo genera mensualmente intereses a una tasa promedio de 0.25%. (Ver Nota 13).

La Compañía mantiene depósito a plazo fijo en la Caja de Ahorros con una tasa promedio de interés de 2.3750% con vencimiento en dos años.

A continuación la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado de flujos de efectivo:

	2016	2015
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>516,085,471</u>	<u>109,719,310</u>
Efectivo no disponible:		
Fondo en fideicomiso de garantía	<u>(40,232,820)</u>	<u>(28,950,317)</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>475,852,651</u>	<u>80,768,993</u>

DH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016
(En balboas)

10. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, se resumen de la siguiente manera:

	2015	2014
Activos:		
Cuentas por cobrar:		
Banco Nacional de Panamá	59,731	3,780
Caja de Ahorros	285	285
Autoridad de Turismo de Panamá	12,997	4,593
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	27,000	27,000
Ministerio de Comercio e Industrias	15,192	15,192
Ministerio de Economía y Finanzas	-	-
Correos y telégrafos	42,430	48,238
	<u>157,635</u>	<u>99,088</u>
Adelanto a contratista	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar:		
Autoridad de Aeronáutica Civil	46,191	44,480
Autoridad de Turismo de Panamá	3,361,240	3,767,150
Lotería Nacional de Beneficencia	407	407
Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional	-	-
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	318,680	164,990
Universidad de Panamá	55,852,168	55,852,168
	<u>59,578,686</u>	<u>59,829,195</u>
Dividendos por pagar	<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio:		
Cuentas por cobrar accionista	<u>25,787,272</u>	<u>25,787,272</u>
Dividendos declarados	<u>-</u>	<u>16,117,047</u>
Capital adicional pagado	<u>-</u>	<u>-</u>

Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas no generan intereses, con la excepción de la cuenta por pagar a la Universidad de Panamá, tal y como se detalla más adelante.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no están garantizadas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

	2016	2015
Ingresos:		
Concesión de áreas comerciales	<u>71,612</u>	<u>72,093</u>
Gastos:		
Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional	2,250,000	2,250,000
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	<u>318,680</u>	<u>300,212</u>
	<u>2,568,680</u>	<u>2,550,212</u>
Costos financieros, neto:		
Gastos de intereses	-	-
Intereses ganados	<u>-</u>	<u>(1,274)</u>
	<u>-</u>	<u>(1,274)</u>

Todas las transacciones entre la Compañía y cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas, son consideradas transacciones con partes relacionadas.

A continuación se detallan la naturaleza de transacciones con partes relacionadas:

(a) *Cuentas por cobrar accionista*

La cuenta por cobrar accionista se origina por transferencias al Tesoro Nacional provenientes del ingreso extraordinario recibido en el año 2007 producto de la Licitación No. 001-05 CONCE de Duty Free, la cual será abonada a medida que la Junta Directiva de la Compañía declare dividendos según se indica en la Resolución de Junta Directiva No.001-JD-10 del 22 de abril de 2010.

(b) *Capital adicional pagado*

Mediante Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva celebrada el 18 de diciembre de 2013, se aprobó la capitalización de aporte adicional irrevocable por B/.51,625,000, por la cancelación del saldo de préstamo que mantenía la Compañía con Banco Nacional de Panamá el cual fue pagado por el Estado por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas mediante la autorización contenida en el Decreto de Gabinete No.14 del 9 de julio de 2013.

11

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

(c) Universidad de Panamá

Mediante Escritura Pública No.5373 del 28 de febrero de 2014, la Universidad de Panamá otorga en concepto de traspaso a título de venta real y efectiva la finca No.455263 resultante de la segregación de la finca No.17,908 y la finca No.18,454 por un monto de B/.109,852,167 de acuerdo al promedio de los avalúos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Al 30 de junio, la Compañía adeuda a la Universidad de Panamá el monto de B/.35,852,168, lo cuales tenían fecha de pago contractual diciembre de 2014. La Compañía solicitó la a Universidad que retrasara el pago a fin de pagar B/.20,000,000 en julio de 2015 y la cantidad restante en el año 2016.. Además, durante el mes de enero de 2015, la Compañía recibió una carta de la Universidad (a) aceptando las nuevas condiciones de pago y (b) solicitando un pago de interés anual del 4% de la cantidad adeudada. Además, se negoció la adenda al contrato para la adición de seis (6) hectáreas de tierra de los Globos A y B de la Propiedad 17908, Rollo, Asiento 1, ubicado en el municipio de Tocumen lo que aumentó la cantidad adeudada por B/.6,000,000, que fue aceptada por la Compañía. Sin embargo, la Administración no ha aceptado los cargos por intereses informados y espera negociar con la Universidad la falta de pago de intereses por el monto adeudado. Durante el trimestre al 30 de junio de 2016, se realizó un pago por la suma de B/.20,000,000.00.

(d) Ministerio de Seguridad Pública - Acuerdo de Ejecución y Cooperación entre Agencias N° 001/11:

Durante el año 2012, se celebró un acuerdo entre Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. y el Ministerio de Seguridad Pública con el fin de llevar a cabo actividades para garantizar la seguridad del aeropuerto, es decir, por la presente, todo lo relacionado para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. en este acuerdo, la Compañía se compromete a proporcionar los recursos financieros necesarios para la adquisición de la entrega, instalación e integración de un sistema de seguridad de reconocimiento facial, que se cargó a la cuenta de resultados para el año 2013, en la suma de B/.2,373,844.

Como se indica en la Nota 6, al 30 de junio 2016 y diciembre 2015, hay un anticipo al Ministerio de Seguridad Pública con el fin de ejecutar la implementación de las actividades de seguridad en el aeropuerto.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

(e) Ministerio de Educación – Ejecución de Contrato de Interagencial y Cooperación

Durante el año 2013, se celebró un acuerdo entre Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. y el Ministerio de Educación, con el fin de designar una fuente de financiación para la ejecución de proyectos dirigidos a mejorar las escuelas oficiales de todo el país. En este acuerdo, la Compañía se compromete a proporcionar los recursos financieros por un monto de B/.6,000,000.

Con el fin de permitir a la Compañía que cumpla con las obligaciones de este acuerdo, el Ministerio de Educación está obligado a proporcionar los programas de inversión que se llevarán a cabo en virtud del presente Acuerdo, sin que esto signifique que no se pueda modificar según el acuerdo entre las dos instituciones para razones obvias de urgencia y/o cualquier otra razón que justifica la modificación de los proyectos presentados originalmente.

(f) Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN)

De acuerdo con la Ley No.23 de 20 de abril de 2003, que establece el marco regulatorio para la gestión de los aeropuertos y aeródromos de Panamá, un Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN por sus siglas en español) fue creado, que tiene por objeto asegurar que los recursos para el desarrollo del sector de la aviación se utilizarán exclusivamente para inversiones en aeropuertos y aeródromos, en los sistemas de asistencia y seguridad de funcionamiento y protección a la navegación aérea.

Por Resolución de Gabinete No. 37 del 30 de septiembre de 2003, se determinó que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. debe hacer una contribución anual no reembolsable al Fondo Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Administración Nacional de Aeronáutica (FEDIAN) de B/.4,500,000.

Como se indica en la Nota 1, la Compañía es una empresa de propiedad total del Gobierno de la República de Panamá y por lo tanto todos los gastos y saldos de impuestos y seguridad social son con partes relacionadas. Además, el Gobierno tiene diferentes intereses y la influencia significativa en las empresas de distribución de energía y telecomunicaciones, en las que los gastos relacionados son transacciones con partes relacionadas.

11. Cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar

A continuación el detalle de las cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar:

	2016	2015
Proveedores y otros	6,351,937	42,441,563
Constructora Norberto Odebrecht, S.A.	-	143,393,427
Reservas laborales por pagar	1,005,039	753,249
Obligaciones patronales por pagar	253,731	419,364
	<u>7,610,707</u>	<u>187,007,603</u>

El período de crédito promedio para pagos a contratista es de 90 días. El período promedio de crédito de otros proveedores es de 60 días.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

12. Ingreso diferido

	2016	2015
Pagos obtenidos para asegurar la adjudicación del contrato de alquiler	<u>68,916,081</u>	<u>83,054,831</u>
Corriente	31,287,390	30,184,757
No corriente	<u>37,628,691</u>	<u>52,870,074</u>
	<u>68,916,081</u>	<u>83,054,831</u>

Los ingresos diferidos surgen como resultado del beneficio de los pagos iniciales por derecho de llave recibidos de los concesionarios que participan en los contratos de concesión para el arrendamiento de los locales comerciales ubicados en el área de zona libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Los contratos de concesión se realizan en un término de 10 años.

Durante el trimestre de marzo 2016 y año 2015, la Compañía solicitó a los concesionarios pagar por adelantado Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) para la nueva concesión. Los Ingresos Mínimos Garantizados generalmente se establecen por un período de 24 meses en los que se solicita a la concesionaria a pagar 12 meses por adelantado y los otros 12 meses deben pagarse en el treceavo mes.

El movimiento del ingreso diferido se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	83,054,831	94,068,446
Derecho de llave recibido e ingreso mínimo garantizado	2,582,021	12,805,868
Amortización del derecho de llave e ingreso mínimo garantizado	<u>(16,720,771)</u>	<u>(23,819,483)</u>
Saldo al final del año	<u>68,916,081</u>	<u>83,054,831</u>

13. Bonos por pagar

Los bonos por pagar consisten en los siguientes:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016
(En balboas)

	Vencimiento	Tasa de interés anual	2016	2015
Bonos - Serie A	Julio 2023	5.75%	650,000,000	650,000,000
Costos de emisión de deuda			(3,402,639)	(3,625,036)
			<u>646,597,361</u>	<u>646,374,964</u>

A continuación el movimiento de los bonos por pagar:

	2016	2015
Saldo inicial	646,374,964	646,098,129
Producto de la emisión de bonos, neto de costos	-	-
Amortización de costos	222,397	276,835
Total	<u>646,597,361</u>	<u>646,374,964</u>

El saldo al 30 de junio de 2016, de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	2016	2015
Costos de emisión de bonos al inicio del año	4,407,732	4,407,732
Aumento por emisión de bonos	-	-
	<u>4,407,732</u>	<u>4,407,732</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(782,696)	(505,861)
Aumento del año	(222,397)	(276,835)
Saldo al final del año	<u>(1,005,093)</u>	<u>(782,696)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>3,402,639</u>	<u>3,625,036</u>

13.1 Condiciones generales de la emisión

De acuerdo a la novena reunión extraordinaria de Junta Directiva con fecha 5 de diciembre de 2012, y con la finalidad de autorizar al Presidente y Representante Legal para gestionar ante el Consejo Económico Nacional y el Consejo de Gabinete se dio la aprobación para que la Compañía tenga acceso a diversas fuentes de financiamiento disponibles locales e internacionales, para el financiamiento de programa de expansión, funcionamiento, operación y mantenimiento de la Compañía hasta por un monto total de B/.550,000,000.

Además, según Acta de la segunda reunión ordinaria de Junta Directiva, con fecha 4 de abril de 2013, se modifica el artículo de la Resolución J030-JD- de 5 de diciembre de 2012 en la cual se autoriza al Presidente y Representante Legal de la Compañía para que gestione ante el Consejo de Gabinete y el Consejo Económico Nacional, el acceso a diferentes fuentes de financiamiento por

AH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

B/.550,000,000, con la finalidad de incrementar dicho monto en B/.100,000,000, totalizando un monto por B/.650,000,000.

La emisión de bonos fue autorizada mediante la Resolución de Gabinete No.87 expedida por el Consejo de Gabinete y fechada el día 11 de junio de 2013. Esta resolución resolvió autorizar al Presidente y Representante Legal de la Compañía para realizar operaciones de reestructuración de los financiamientos contratados, por medio de prepagos o cancelaciones anticipadas, parciales y totales e intercambios o canjes para el financiamiento de los programas de expansión, funcionamiento y operación de la terminal aérea.

La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá permite al emisor, a vender en cualquier momento y en tramos la emisión hasta por doce meses después de la fecha de oferta.

El propósito de la emisión de bonos tendrán los siguientes usos en orden de prioridad:

Cancelación de deudas actuales	275,000,000
Apertura de Fondo de Fideicomiso de Garantía	26,000,000
Avance de obra Terminal Sur	200,000,000
Pago de impuestos varios	100,000,000
Compra de terrenos para expansión a la Universidad de Panamá	39,000,000
Usos generales corporativos y gastos de la emisión	<u>10,000,000</u>
	<u>650,000,000</u>

De acuerdo al prospecto informativo definitivo, los bonos tendrán un valor nominal de hasta B/.650,000,000 emitidos de forma nominativa y registrados, en una serie A, sin cupones, en denominaciones de B/.1,000 y sus múltiplos.

Los bonos emitidos de Serie A devengaran intereses en base a una tasa fija anual sobre su saldo insoluto, pagadero los 30 de los meses de abril, julio, septiembre y diciembre, de cada año.

El emisor contará con un período de gracia de 3 años para los pagos a capital, y deberá realizar el primer pago a capital el día 30 de diciembre de 2016, según el cronograma de amortización a capital.

El pago de los intereses bonos estará garantizado por un Fideicomiso de Garantía. Al fideicomiso de garantía se le cederán los flujos de la "Tasa de Salida Aeroportuaria" correspondientes al emisor, es decir, la suma resultante después de deducir los montos que por ley correspondan o puedan corresponder a terceros. Esta cesión se hará a favor de un fideicomiso administrado por el fiduciario de la emisión.

13.2 Garantías

Los bonos estarán respaldados por el crédito general del emisor y garantizados por un Fideicomiso de Garantía, el cual contendrá los siguientes:

AH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

- i. El monto inicial, que será entregado al fiduciario y depositada en la cuenta de concentración conforme a lo dispuesto en el contrato de fideicomitidos.
- ii. Los flujos cedidos.
- iii. Los fondos depositados en la cuenta de concentración y en la cuenta de reserva. Cualesquiera otras cuentas bancarias o de inversión que de tiempo en tiempo establezca el fiduciario para el cumplimiento de su encargo fiduciario.
- iv. Cualesquiera otros dineros, bienes o derechos que, de tiempo en tiempo, se traspasen al Fiduciario para que queden sujetos al fideicomiso.
- v. Los dineros, bienes y derechos que produzcan los bienes fideicomitidos en concepto de ganancias de capital, intereses, créditos indemnizaciones u otro concepto.
- vi. Cualesquiera otras sumas de dinero en efectivo que se traspasen al fideicomiso o que se reciban de la ejecución de los gravámenes (netos de los gastos y costas de ejecución).

13.3 Condiciones relevantes y cumplimientos

A continuación se detallan algunas de las condiciones relevantes y de cumplimiento para la Compañía:

- (a) Mantener al día todas las obligaciones y compromisos de relevancia en su giro de negocios, con terceras personas, incluyendo pero no limitado a acuerdos comerciales y cualquier obligación bancaria.
- (b) Utilizar los fondos provenientes de la emisión única y exclusivamente para los objetos indicados en el prospecto informativo.
- (c) Mantener al menos y en todo momento, los términos y condiciones de la emisión y sus garantías, en el mismo grado de prelación o preferencia (*pari passu*), respecto a otras futuras emisiones o créditos que celebre en el futuro el emisor con otras instituciones financieras.
- (d) Aumentar la tasa de salida aeroportuaria con el fin de cumplir con la cobertura de garantía de flujos, en caso de que se den deducciones o exoneraciones de pago a la misma, que impliquen una disminución del ratio de cobertura de garantía de flujos.
- (e) Adquirir, asumir o contratar, mediante cualquier estructura legal, facilidades crediticias adicionales, ya sea en calidad de deudor o emisor, si no está en cumplimiento de las condiciones financieras acordadas para la emisión contenidas en el numeral 11 del bono, exceptuándose aquellas adquiridas, asumidas o contratadas o a ser adquiridas, asumidas o contratadas en relación con el giro ordinario de negocios del emisor.
- (f) Restricción para (i) consolidarse, fusionarse o vender activos materiales, excepto la venta y/o transferencia de activos que se realicen dentro del giro ordinario de negocios del emisor, tales como la venta y transferencia de activos obsoletos o aquellos contemplados en el presupuesto del emisor; o (ii) adquirir o recibir a cualquier título activos o participaciones en sociedades, o adelantar fusiones o reorganizaciones, que se aparten o se dediquen a actividades distintas al giro ordinario de negocios del emisor.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

- (g) Respalda deuda de terceros sin previa aprobación de la mayoría de tenedores registrados, excluyéndose deudas y obligaciones contraídas por empresas subsidiarias del emisor.
- (h) Modificar directa o indirectamente, la composición accionaria del emisor de forma que resulte en un cambio de control.
- (i) Pagar dividendos cuando no esté en cumplimiento de las condiciones financieras establecidas en el presente prospecto.
- (j) Mantener durante toda la vigencia de la emisión un ratio de cobertura del servicio de deuda mínimo de [1.25] veces, resultado de dividir el [EBITDA] para el correspondiente período entre el servicio de deuda.
- (k) Mantener en la cuenta de reserva (Fondo de fideicomiso de garantía), el balance requerido.
- (l) Mantener durante toda la vigencia de la emisión un ratio de deuda neta/EBITDA máximo de como aparece en la siguiente tabla:

Año 1	8.00x
Año 2	7.75x
Año 3	7.50x
Año 4	7.00x
Año 5	6.50x
Año 6	6.00x
Año 7	6.00x
Año 8	6.00x
Año 9	6.00x

- (m) Mantener durante toda la vigencia de la emisión una cobertura de garantía de flujos mínimo de 1.10 veces.
- (n) El emisor no podrá crear o permitir que subsista ningún derecho real o gravamen sobre la totalidad o parte de los activos presentes o futuros de la terminal del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., excluyendo cualesquiera otros aeropuertos o aeródromos de propiedad o bajo la administración del emisor, exceptuando: (i) los gravámenes imperativamente exigidos por la ley (en cuyo caso el emisor deberá informar al agente previamente y por escrito de su constitución tan pronto como tuviera conocimiento de ello) ("los gravámenes excluidos")-y/o (ii) la constitución de gravámenes o cesión de sus ingresos en concepto de tasas por servicios aeronáuticos, tasas por servicios no aeronáuticos comerciales, rentas e ingresos extraordinarios, presentes o futuros (excepto la tasa de salida aeroportuaria) (los ingresos excluidos), para el desarrollo de actividades y proyectos dentro del giro ordinario de negocios del emisor.
- (o) La emisión estará al menos pari passu con cualquiera otra facilidad crediticia del emisor.
- (p) El Emisor no podrá cancelar el bono antes del quinto (5°) año desde la fecha de emisión del bono. Si después del quinto año, el Emisor desea cancelar una parte o la totalidad de la emisión, tendrá una penalización decreciente en función de la fecha de redención. Dicha penalización se calculará sobre la diferencia entre el importe de la redención y el total del pago de capital correspondiente a ese período, de acuerdo con el calendario de pagos de capital establecido y la siguiente tarifa:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

- i. Durante el sexto (6°) año desde la Fecha de Emisión, la penalización por redención anticipada parcial o total será igual a 3.0%;
- ii. Durante el séptimo (7°) año desde la Fecha de Emisión, la penalización por redención anticipada parcial o total será igual a 2.0%;
- iii. Durante el octavo (8°) año desde la Fecha de Emisión del año, la penalización por redención anticipada parcial o total será del 1.0%.

La penalización para la redención anticipada no es aplicable después del noveno aniversario de la fecha de emisión.

Al 30 de junio de 2016, la Compañía se encuentra en cumplimiento de las condiciones financieras exigidas.

14. Bonos por pagar de inversiones

Los bonos por pagar consisten en los siguientes:

	Vencimiento	Tasa de interés anual	2016	2015
Bonos	Mayo 2036	5.75%	575,000,000	-
Costos de emisión de deuda			(12,708,488)	-
			<u>562,291,512</u>	<u>-</u>

A continuación el movimiento de los bonos por pagar:

	2016	2015
Saldo inicial	-	-
Producto de la emisión de bonos, neto de costos	562,215,910	-
Amortización de costos	75,602	-
Total	<u>562,291,512</u>	<u>-</u>

El saldo al 30 de junio de 2016, de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	2016	2015
Costos de emisión de bonos al inicio del año	-	-
Aumento por emisión de bonos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	-	-
Aumento del año	(12,708,488)	-
Saldo al final del año	<u>(12,708,488)</u>	<u>-</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>(12,708,488)</u>	<u>-</u>

AH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

14.1 Principales obligaciones:

1. Seguros: Mantener los seguros que el curso ordinario de su actividad comercial y en los términos y condiciones establecidos en el Indenture 2016.
2. Derechos de inspección: Permitir inspecciones razonables de los activos y bienes del Emisor por parte del representante de la mayoría de los bono-habientes una vez por año calendario, pero dichas inspecciones solo serán procedentes si se envía una notificación por escrito al Emisor con una antelación razonable.
3. Notificación de Determinados Hechos: Informar de inmediato, (y, en todo caso, dentro de los plazos establecidos en los documentos relevantes) al Trustee de Emisión y al Fiduciario de la Garantía de:
 - (a) La ocurrencia de un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento (*Default*).
 - (b) Habiendo ocurrido un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento (*Default*), una notificación que se especifique los hechos y las medidas que fueron o serán tomadas respecto de esos hechos;
 - (c) Notificación de cualquier hecho que hubiera tenido un Efecto Adverso Significativo (*Material Adverse Effect*); y
 - (d) Notificación del inicio de un procedimiento relevante ante un tribunal, otra Autoridad Gubernamental o árbitro en relación con un Contrato de Proyectos Principales (*Material Project Contract*).
4. Deberes de información:
 - (a) Copia de los Estados Financieros Trimestrales no auditados. Para el caso de informes enviados tras el cierre de cada ejercicio contable, éstos deberán ser acompañados por un informe de auditoría independiente y una presentación del estado financiero del Emisor y el estado de resultados. La obligación de enviar estados financieros antes mencionada se entenderá cumplida si el Emisor sube los mismos a su página Web, notifica de ello al Trustee y los mantiene en la misma por a los menos dos años.
 - (b) Certificado de Índice de Cobertura. El Emisor deberá entregar al Trustee un Certificado de un Oficial del Emisor indicando los cálculos de (A) el DSCR más reciente y (B) el DSCR proyectado para el Periodo de Cálculo (*Calculation Period*) que termine en la próxima fecha de pago. El detalle y contenido de dichos cálculos se encuentra detallado en el Indenture 2016.
 - (c) Información de Tráfico. Entregar al Trustee información de tráfico para cada período trimestral o anual recientemente concluido (la información correspondiente al periodo anual también deberá incluir información separada respecto del cuarto trimestre de dicho periodo anual), indicando información de tráfico de pasajeros para dicho periodo anual o trimestral (incluyendo información geográfica).
 - (d) Copias Presentaciones Relevantes. Copias (incluso copias electrónicas) de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus Subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores. Se considerará que el Emisor ha proporcionado esos informes al Trustee de Emisión y a los tenedores de los bonos si los incluyera de forma pública en su sitio web.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Asimismo, dentro de los 10 días posteriores a tal presentación, el Emisor deberá enviar al Trustee de Emisión copias de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus Subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores.

5. Presupuesto operativo anual: Enviar al Fiduciario y al Trustee el Presupuesto Operativo Anual dentro de los cinco (5) Días Hábiles posteriores a su aprobación en cada ejercicio contable para el ejercicio económico siguiente acompañado por un certificado del director de finanzas del Emisor, donde avale que dicho Presupuesto Operativo Anual (*Annual Operating Budget*) constituye una estimación razonable para el periodo que comprende.
6. Calificaciones: Obtener y mantener calificaciones internacionales de al menos dos Agencias de Calificación y pagar las tasas de monitoreo de dichas Agencias de Calificación respecto de los Bonos, y entregar al menos a dos Agencias de Calificación (a cargo exclusivo del Emisor) los informes, registros y documentos que ellas razonablemente solicitaren para monitorear o confirmar la califica.
7. DSCR Mínimo Proyectado: En el supuesto de que el DSCR mínimo proyectado en un Periodo de Cálculo fuera inferior a 1.25:1.0010, el Emisor deberá de inmediato tomar las medidas que resultaran razonables para aumentar el DSCR proyectado por encima de 1.25:1.00.

15. Provisión para beneficio a jubilados

La Compañía mantiene pasivo laboral de B/.1,723,551 (2015: B/.1,776,259), de un Plan Complementario de Pensiones para los bomberos, los cuales al alcanzar la edad de jubilación establecida por la Caja del Seguro Social (mujeres: 57 años y hombres: 62 años) además, que cumplan con 30 años de servicios, antigüedad requerida para optar por dicho plan, el cual no está respaldado por activos.

Para el cálculo del valor presente de la obligación, se estimó el comportamiento de algunos factores, tales como: fecha base de la valuación; moneda de la valuación; método de unidad de crédito proyectada; población base; probabilidad de muerte de participantes activos y jubilados; retiro por jubilación; retiro por vejez; función de salida por otras causas; crecimiento del salario anual; tasa de descuento y duración de compromiso; valor de la renta vitalicia unitaria y valor de la renta temporal unitaria.

Las principales premisas utilizadas para el cálculo actuarial del plan complementario de pensiones, se presentan a continuación:

	2016	2015
Tasa de descuento	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de salarios:		
Hasta B/. 1,000.00	5.00%	5.00%
De B/. 1,000.01 a B/. 2,000.00	4.00%	4.00%
Más de B/. 2,000.01	3.00%	3.00%

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

- Número de participantes: estima para cada uno de los activos, cuando morirán, se jubilarán o saldrán de la Compañía por otras causas y además estima cuántos de estos empleados sobreviven al 31 de diciembre de cada uno de los años hasta la extinción del colectivo.
- Salario base mensual: para cada uno de los participantes activos se estima el salario mensual en cada año hasta alcanzar el año estimado de jubilación, considerando la tasa de crecimiento de 3%, 4% y 5%, considerando la nueva convención colectiva vigente a partir del año 2013.



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

- Valor capital de la jubilación especial: considerando la probabilidad que el participante sobreviva hasta la edad en que podrá obtener la jubilación especial, el monto del salario proyectado hasta esa edad y la renta temporal unitaria que corresponda a dicha edad.
- Valor capital de la diferencia a pagar a partir de la pensión por vejez.
- Unidad de crédito proyectada en donde se estiman dos valores para la unidad de crédito, una considerando los probables aumentos en el salario futuro y otro sin considerar dichos aumentos.
- Obligación acumulada al 31 de diciembre de cada año valuado.
- Costo por servicio en cada año valuado que corresponde al siguiente año igual a la UCP, considerando los probables aumentos de salario, más los intereses que esta suma puede producir en el siguiente año.

El movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos:

	2016	2015
Saldo al inicio	1,776,259	1,845,100
Costo del servicio	-	43,157
Costo por intereses	-	77,264
Pérdida (ganancia) actuarial	-	24,446
Beneficios pagados por el plan	(105,416)	(213,708)
	<u>1,670,843</u>	<u>1,776,259</u>

Los importes reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, son los siguientes:

	2016	2015
Pérdida (ganancia) actuarial	-	24,446
Costo de los servicios	-	43,157
Costo de intereses	-	77,264
	<u>-</u>	<u>144,867</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

16. Impuestos

15.1 Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta de Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. está sujeta a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años, según regulaciones fiscales vigentes, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

A partir del 3 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigencia de la Ley No. 6 de 2 de febrero de 2005, el artículo 699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del treinta por ciento (30%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de deducir, del total de ingresos gravables, el noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) de dicho total de ingresos gravables. A partir del año terminado el 31 de diciembre de 2005, las compañías están obligadas a realizar ambos cálculos del impuesto sobre la renta, tanto el cálculo de acuerdo con el método tradicional, como el cálculo alternativo del impuesto sobre la renta (CAIR).

La Ley No.8 de 15 de marzo de 2010, modifica la base de aplicación sobre los contribuyentes a los cuales se le aplique el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con otra modalidad de tributación presunta del Impuesto sobre la Renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro sesenta y siete por ciento (4.67%). Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos - "ANIP" (anteriormente Dirección General de Ingresos - "DGI") que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Mediante la Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010 mediante la cual se modifican las tarifas generales del Impuesto sobre la Renta (ISR), aplicables a las personas jurídicas. Sin embargo, todas las empresas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria mayor al 40%, continuará pagando el impuesto sobre la renta a la tarifa del 30%.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

La Ley No.33 de 30 de junio 2010, modifica por la Ley 52 de 28 de agosto de 2013, adicionó el Capítulo IX al Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado Normas de Adecuación a los tratados o convenios para evitar la Doble Tributación Internacional, estableciendo el régimen de precios de transferencia aplicable a los contribuyentes que realicen operaciones sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales en sus declaraciones de rentas, con base en el precio o monto que habrían acordado partes independientes bajo circunstancias similares en condiciones de libre competencia, utilizando los métodos establecidos en la referida Ley 33. Esta ley establece la obligación de presentar una declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (Informe 930 implementado por la DGI) dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal correspondientes, así como de contar, al momento de la presentación del informe, con un estudio de precio de transferencias que soporte lo declarado mediante el informe 930. Este estudio deberá ser entregado a requerimiento de la DGI, dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la notificación del requerimiento. La no presentación de la declaración informativa dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas. La Compañía no mantiene transacciones con partes relacionadas, residentes o domiciliadas en el extranjero.

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar por la Compañía para los periodos terminados el 30 de junio de 2016 y 2015 se determinó de conformidad con el método tradicional.

La conciliación entre la tasa impositiva con la tasa efectiva del gasto de impuesto sobre la renta de la Compañía, como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2016	2015
Utilidad antes de impuestos	<u>65,125,676</u>	<u>53,748,188</u>
Impuesto sobre la renta utilizando la tasa corporativa	(19,537,703)	(16,124,456)

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016
(En balboas)

15.2 Otros impuestos

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 de 2003 y la Ley No.32 de 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, se exonera el pago del impuesto de inmueble de todos los terrenos, edificios y demás construcciones permanentes hechas o que se hagan sobre dichos terrenos, de propiedad o que forman parte de los aeropuertos y aeródromos bajo la administración de empresas administradoras de aeropuertos y aeródromos, tengan éstas o no título de propiedad inscrito en la Sección de Propiedad del Registro Público.

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 de 2003 y la Ley No.32 de 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, en su Artículo 22-A se establece que los servicios prestados a favor de personas jurídicas que sean concesionarias y operen en una zona franca localizada dentro del perímetro de un aeropuerto internacional ubicado en el territorio nacional están exentos del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios.

17. Otros impuestos por pagar

Los otros impuestos por pagar se detallan a continuación:

	2016	2015
Provisión de impuesto de transferencia de bienes y servicios	89,725	89,725
Provisión de impuesto de inmuebles sobre fincas	-	-
Provisión de impuesto de inmueble sobre mejoras	<u>32,223,598</u>	<u>32,223,598</u>
	<u>32,313,323</u>	<u>32,313,323</u>

Un detalle del movimiento de la provisión de impuesto de inmueble sobre las mejoras se presenta a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	32,213,323	30,435,725
Aumento por recargos e intereses	-	<u>1,787,873</u>
Saldo al final del año	<u>32,213,323</u>	<u>32,223,598</u>

18. Ingresos

Los ingresos se detallan a continuación:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

	2016	2015
Servicios de operaciones aeroportuarias	66,720,671	51,147,269
Alquiler	38,568,482	39,627,931
Otros	1,207,738	1,746,468
Total	<u>106,496,891</u>	<u>92,521,668</u>

19. Costos de personal

A continuación se presenta un detalle de la composición de los costos del personal:

	2016	2015
Salarios y otros beneficios a empleados	9,392,646	8,363,450
Prestaciones laborales	1,494,309	1,276,065
Décimo tercer mes	774,966	685,970
Indemnización y preaviso	328,804	301,674
Prima de antigüedad	178,394	157,945
Bonificaciones	25,796	12,512
	<u>12,194,915</u>	<u>10,797,616</u>

20. Impuesto de transferencia sobre bienes muebles y servicios

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2013 la Compañía incurrió en gastos de impuesto sobre la propiedad y la transferencia de los servicios por la suma de B/.9,661,679. Como se indica en la nota 15.2, a partir del 3 de enero de 2014, la Compañía está exenta del Impuesto sobre Servicios de transferencia de todas las propiedades, pagos de impuestos y servicios proporcionados en la zona libre.

21. Costos financieros, neto

Los costos financieros, netos se detallan como sigue:

	2016	2015
Gastos por interés	18,998,958	18,908,180
Otros costos financieros	297,999	222,397
Intereses ganados	(96,380)	(68,145)
Intereses capitalizados	<u>(11,500,000)</u>	<u>(11,500,000)</u>
	<u>7,700,577</u>	<u>7,562,432</u>

DH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

22. Administración de riesgos de instrumentos financieros

22.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

La Junta Directiva tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la administración de los riesgos de la Compañía. La Junta, la cual es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideran apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas de entrenamiento y administración y procedimientos, tiene la finalidad de desarrollar un ambiente constructivo de control y disciplina en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

La Junta Directiva de la Compañía verifica cómo la Administración monitorea el cumplimiento de la Compañía con las políticas y procedimientos de Administración de Riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

La Compañía está expuesta, a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Esta nota presenta información sobre las exposiciones de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos de la Compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital de la Compañía. Los estados financieros también incluyen revelaciones cuantitativas adicionales.

22.2 Concentración

Los ingresos por servicios de operaciones aeroportuarias son generados en su mayoría por la principal aerolínea que opera en el aeropuerto que es la Compañía Panameña de Aviación, S.A. (COPA) y sus ingresos por alquiler son principalmente generados por dos grupos económicos.

22.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía así un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

La Compañía establece una provisión para deterioro que representa su estimación de las pérdidas sufridas en relación con las cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión es un componente específico de pérdida que se refiere a las exposiciones significativas de forma individual.

Las cuentas por cobrar presentan vencimientos como sigue:

	<u>2016</u>	<u>Deterioro</u>	<u>2015</u>	<u>Deterioro</u>
Clientes:				
Corrientes	10,754,821	-	9,352,241	-
De 1 a 30 días	203,436	-	294,185	-
De 31 a 60 días	55,703	316,499	428,405	316,499
Más de 61 días	<u>1,819,057</u>	<u>1,395,504</u>	<u>1,518,445</u>	<u>1,518,445</u>
	<u>12,833,017</u>	<u>1,712,003</u>	<u>11,593,276</u>	<u>1,834,944</u>
Partes relacionadas:				
Corrientes	5,034	-	2,283	-
De 1 a 30 días	11,765	-	5,087	-
De 31 a 60 días	14,297	-	3,020	-
Más de 61 días	<u>126,539</u>	<u>88,291</u>	<u>88,698</u>	<u>88,291</u>
	<u>157,635</u>	<u>88,291</u>	<u>99,088</u>	<u>88,291</u>
Otros:				
Corrientes	<u>8,703</u>	-	<u>8,323</u>	-
	<u>12,999,355</u>	<u>1,800,294</u>	<u>11,700,687</u>	<u>1,923,235</u>

El movimiento de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar se detalla de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	1,923,235	1,791,735
Menos: castigos del año	(122,941)	(206,629)
Más: provisión cargada a gastos	-	338,129
Saldo al final del año	<u>1,800,294</u>	<u>1,923,235</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía mantiene efectivo por B/.87,349,739 (2015: B/.80,768,993). El efectivo se mantiene en los bancos Caja de Ahorros y Banco Nacional de Panamá, ambos propiedad del estado y el fondo de fideicomiso de garantía por B/.30,368,772 (2015: B/.28,950,317) en el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S. A. Estas instituciones bancarias gozan de prestigio y solidez.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

22.4 Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación de la Compañía.

Administración del riesgo de liquidez:

La Compañía se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

Los flujos de salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales relacionados con los pasivos financieros no derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujos de efectivo para las obligaciones que se liquidan en efectivo.

Como se indica en la Nota 13, la Compañía está en proceso de obtener deuda adicional con el fin de cubrir el déficit de liquidez actual, el flujo de caja adicional requerido para completar el proyecto en proceso y los compromisos de compra de activos fijos, como se indica en las Notas 6 y 27, la Administración considera que es más probable que improbable que la deuda adicional será adquirida. Además, la Compañía espera cumplir con sus otras obligaciones con el producto de los flujos de operaciones y de la maduración activos financieros.

22.5 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, como las tasas de interés, precios de acciones, etc. afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus posesiones en instrumentos financieros.

Análisis de sensibilidad:

La Compañía no tiene exposiciones sustanciales con respecto al riesgo de tasa de interés y mercado ya que sus obligaciones están sobre una base de tasa fija del 5.75% para los bonos por pagar.

22.6 Administración de capital

La política de la Compañía es la de mantener un base sólida de capital. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Compañía define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total, excluyendo las acciones preferentes y los intereses minoritarios. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de préstamos y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.



Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

La deuda de la Compañía para la razón de capital ajustado al final del período se presenta a continuación:

	2016	2015
Total de pasivos	1,421,243,472	1,042,361,198
Menos: efectivo	(516,085,471)	(109,719,310)
Deuda neta	<u>905,158,001</u>	<u>932,641,888</u>
Total de patrimonio	<u>388,876,020</u>	<u>345,661,292</u>
Deuda a la razón de capital	<u>2.33</u>	<u>2.70</u>

23. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable.

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, la Compañía considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, la Compañía utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, la Compañía utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y la Compañía debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentran disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

	Jerarquía del valor razonable			
	2016		2015	
	Valor en libros	Medición del valor razonable Level 2	Valor en libros	Medición del valor razonable Level 2
30 de junio y diciembre				
Bonos por pagar	646,486,162	686,400,000	646,374,964	674,700,000

El valor razonable de los pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, mostrados arriba ha sido determinado con precios ajustados de instrumentos financieros similares en mercados no activos.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

24. Nuevos aeropuertos

Según Decreto Ejecutivo número 654 del Ministerio de Economía y Finanzas se resuelve transferir a título gratuito la administración y operación por cuenta propia de los activos y pasivos de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique a. Jiménez (Colón) al Aeropuerto Internacional de Tocumen.

Conforme a este decreto, también se resuelve:

- Que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., será el encargado de administrar los aeropuertos mencionados previamente, al igual que sus activos y pasivos, incluyendo los bienes que estén destinados a su operación y desarrollo.
- Se instruye al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, efectúen el inventario y valorización de todos los bienes destinados a la operación y desarrollo de los aeródromos objeto de la transferencia.
- El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., entrará a operar los tres aeropuertos mencionados, una vez la Autoridad Aeronáutica Civil, suscriba con la Contraloría General de la República el acta de aceptación final de los trabajos efectuados en cada uno de los terminales. A partir de esa fecha se establece un término de noventa (90) días calendarios, para efectuar en cada uno de ellos los cambios y ajustes, al igual que la reglamentación pertinente. Si se considerara que el período de transición se ha completado antes del plazo, estos entrarán en vigencia cuando así lo establezca la administradora, mediante la resolución correspondiente.

Según Resoluciones de Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil número 026, del 19 de septiembre de 2013; número 027 del 27 de noviembre de 2013, y número 002-2014, del 24 de febrero de 2014, se aprueba (a) el traspaso de los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los Aeropuertos Enrique Malek, Scarlett Martínez y Enríquez A. Jiménez (b) Autorizar al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil a traspasar en propiedad y a título gratuito a la Sociedad Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los aeropuertos antes mencionados (c) Los derechos y obligaciones emanados de los contratos, resoluciones de concesión y arrendamientos celebrados con particulares o entidades públicas de conformidad con lo estipulado en la ley y (d) La obligación laboral de compensar a los trabajadores de la Autoridad Aeronáutica civil que se acogen a la Opción 1 del artículo 26 de la Ley 23 de 2003 en el supuesto que recoge dicha norma. (e) Autoriza al Director General de la Aeronáutica Civil para que firme la Escritura Pública por la cual se transfieren los bienes inmuebles de propiedad de la Autoridad Aeronáutica Civil y todos aquellos documentos que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones.

Con fechas 21 de octubre, 4 de diciembre de 2013 y 12 de marzo de 2014, se firmaron las "Actas de Traspaso de la Administración de los Activos y Pasivos" de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique a. Jiménez (Colón), respectivamente, fechas en que la Compañía inició a operar los citados aeropuertos.

Conforme a lo estipulado en el artículo 19 del texto único de la Ley 23 de 2003, la transferencia de las Tierras que constituyan patrimonio de los aeropuertos y aeródromos, así como las edificaciones comprometidas en su funcionamiento y las que en el futuro se adquieran para su expansión deben ser aprobadas por el Consejo de Gabinete, teniendo como referencia la información de los inventarios y avalúos correspondientes, realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República a fin de identificar el monto real de los bienes objeto de traspaso, como base para la aprobación.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

De acuerdo con una reunión de la Junta Directiva de fecha 12 de noviembre de 2015, el proceso para invalidar o dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo N° 654 del Ministerio de Economía y Finanzas fue aprobado con el fin de solicitar un nuevo contrato que aclaraba que el requisito a la Compañía era la gestión y operación de los Nuevos Aeropuertos sin transferir los activos y pasivos.

Al 30 de junio de 2016, no se habían aprobado ni el traslado ni el proceso para invalidar o anular el Decreto Ejecutivo. Ya que la transferencia no fue aprobada el 30 de junio de 2016, la Administración considera que la Compañía no controla los activos de los aeropuertos y por lo tanto no han sido reconocidos en los estados financieros.

25. Concesión - Aeropuerto Panamá Pacífico

Por medio del contrato de concesión No.005-13, refrendado por la Contraloría General de la República en agosto de 2013, se le otorga la concesión de la operación, explotación, administración, mantenimiento y desarrollo de las instalaciones y facilidades aeroportuarias de Panamá Pacífico y de los bienes muebles destinados a la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos amparados por la concesión. La duración de la concesión será de veinte (20) años prorrogables por veinte (20) años adicionales, a voluntad de las partes. La prórroga estará sujeta a las modificaciones que acuerden las partes de conformidad con las condiciones económicas y las realidades del país vigentes al momento. En base a dicho contrato y conforme al acta de inicio de la ejecución del contrato fechada 1 de octubre de 2013, la Compañía inicio operaciones del aeropuerto.

Un detalle de los términos más importantes del contrato se presenta a continuación:

- El canon de concesión se establece por el primer quinquenio y será de B/.1,500,000 por los tres (3) primeros años, para el cuarto (4) año será de B/.2,000,000 más el 20% de los ingresos brutos por encima de B/. 10,000,000 y para el quinto (5) año será de B/.2,500,000 más el 20% sobre los ingresos brutos por encima de B/.12,500,000. en virtud de la revisión quinquenal sobre la evolución del negocio aeroportuario, se podrán fijar nuevos canon de concesión, a voluntad de las partes.
- Durante los años 2013 a 2017, el concesionario deberá realizar un primer programa de inversiones orientados a resolver los problemas operaciones y restricciones del aeropuerto y mejorar la capacidad para permitir iniciar las operaciones aéreas con mayor facilidad. estas inversiones alcanzan un valor de B/.9,300,000 y deberán ser ejecutadas de conformidad con el cronograma de obras. Dado a que el contrato fue refrendado el 11 de abril de 2014 y que el presupuesto no contenía las inversiones del 2014 por B/.1,300,000, la Compañía requirió a la contraparte que la inversión iniciaría a partir de 2015. Al 30 de junio de 2016, no ha habido una inversión significativa en la concesión. De acuerdo a la Administración, la inversión se va a desarrollar durante el año 2016.

En adición, el concesionario está obligado a presentar, 6 meses antes del vencimiento de cada quinquenio, los futuros planes quinquenales de inversión para revisión y aprobación de la agencia, los cuales deberán contener los estudios y diseños necesarios para adelantar las obras propuestas en dichos planes; así como los cronogramas de ejecución con sus nuevas fechas específicas de ejecución de tareas y las proyecciones financieras que sustenten su viabilidad.

- Los bienes de la concesión y los bienes afectos a la concesión deberán ser devueltos sin costos y en óptimas condiciones, de lo contrario la agencia podrá aplicar acciones y/o garantías vigentes tendientes a la reparación de los bienes deteriorados a cuentas del concesionario. en la fecha efectiva de terminación del contrato, la agencia o quien ésta designe, retomará la posesión de los bienes concesionados y de los bienes afectos a la concesión, los cuales deberán ser entregados libres de todo gravamen o pasivos, funcionando y en condiciones óptimas para su uso y asumirá la operación, explotación comercial y mantenimiento de los

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

Por trimestre terminado el 30 de junio de 2016

(En balboas)

mismos.

- El concesionario requerirá la aprobación de la Autoridad Aeronáutica Civil para establecer las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos del aeropuerto que se rinden a las aeronaves en tierra, incluidos pero no limitados a los servicios de embarques y desembarques de pasajeros y cargas, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje y oficinas de líneas aéreas. El concesionario podrá establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el uso de superficies del Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico de conformidad con sus procedimientos y reglamentaciones.
- El contrato podrá darse por terminado mediante resolución administrativa por incumplimiento del concesionario en base a las causales señaladas en el artículo 113 de la Ley 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública. En el evento de incumplimiento por parte del concesionario, la agencia tendrá derecho a exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo administrativamente y de pleno derecho, podrá hacer efectivas las fianzas de cumplimiento del contrato (fianzas por B/.900,000) y la fianza de inversión (fianzas por B/.450,000, que representa el 5% del monto de la inversión durante el primer quinquenio) que hubieren sido consignadas, a menos que tal incumplimiento haya sido por causa mayor.

Conforme a la evaluación de la Administración, este contrato de concesión califica para ser reconocido bajo la IFRIC 12 "Acuerdo de concesión de servicios", sobre el cual se reconocerán las inversiones a realizar como un activo intangible ya que su recuperación se dará a través de los ingresos por servicios que se percibirán de clientes.

* * * * *

